

EXTRACTO

SOCIEDAD MUÑOZ
ROMAN Y COMPANIA
LIMITADA

LAS TRES M. LIM
TADA

FR: 248

1 San Fernando, Diciembre treinta y uno de mil
 2 novecientos noventa y seis.- A solicitud de doña
 3 Ana Fernández, procedo a practicar la siguiente
 4 inscripción: "EXTRACTO: Ester Carmona Carvajal,
 5 Notario Público 2ª Notaría San Fernando, C. Caro
 6 775, Certifica: Por escritura hoy, ante ella, ANA
 7 PATRICIA FERNANDEZ QUEZADA; GONZALO EDUARDO MUÑOZ
 8 ROMAN, ambos Pje. Montenegro 17, Tinguiririca, y
 9 JORGE ANTONIO MUÑOZ ROMAN, Pje. Montenegro 19,
 10 Tinguiririca, todos comuna Chimbarongo,
 11 constituyeron Sociedad Responsabilidad Limitada al
 12 monto respectivos aportes.- Razón Social:
 13 "SOCIEDAD MUÑOZ ROMAN Y COMPANIA LIMITADA".-
 14 Nombre fantasía: "LAS TRES M. LIMITADA".-
 15 Administración, Uso Razón Social: corresponden
 16 indistintamente a GONZALO EDUARDO MUÑOZ ROMAN y
 17 JORGE ANTONIO MUÑOZ ROMAN, quienes actuando en esta
 18 forma representarán a la Sociedad con amplias
 19 facultades señaladas pacto social.- Objeto:
 20 Explotación establecimientos comerciales,
 21 transporte, predios agrícolas, procedo y
 22 comercialización excedentes industriales y
 23 cualquier otra actividad que acuerden socios.-
 24 Capital: \$18.000.000.- que se entera: A) con la
 25 suma de \$4.000.000.- que cada socio ingresará el 31
 26 diciembre 1996 y B) el saldo \$6.000.000.- será
 27 aportado con \$2.000.000.- que cada socio enterará
 28 en el plazo de 3 años, contados esta fecha.-
 29 Duración: 5 años, contados fecha esta escritura,
 30 prorrogados tácita y sucesivamente periodos

modificado
p. 100. N° 106
año 1998.-

Certifico: Que el
artículo a que
se refiere la
inscripción del
centro, fue pu-
blicado en el
Diario Oficial
N° 36.657, de
fecha 04.01.97.
en Fernando,
Septiembre 20
de 1998.-

[Handwritten signature]

Modificación

Fs 333 N° 223 Año 200



1	iguales, forma señalada pacto social.- Domicilio:
2	Chimbarongo, sin perjuicio establezcan agencias o
3	sucursales país o extranjero.- Demás
4	estipulaciones constan escritura extractada.-
5	San Fernando, 28 noviembre 1996.- Hay un timbre y
6	una firma ilegible".- Conforme.- Doy Fé.-
7	
8	
9	
10	
11	

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like "pacto social", "estipulaciones", and "Doy Fé"]



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE
DECLARACION DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS DE GLP**

El profesional/instalador que suscribe declara respecto a la instalación de un horno panadero a leña, del cliente Gonzalo Muñoz, rut: 10.171.267-2, que está gestionando el cambio de combustión de leña a GLP, con la empresa gasco, con el fin de dar cumplimiento con las nuevas normas vigentes.

Calle: Miraflores N°: 99Comuna: Chimbarongo, Provincia: ColchaguaRegión: SextaPROFESIONAL /INSTALADOR: Lesster Roldan GrezRUT : 16.493.628-7DIRECCIÓN : Los Renguinos Pasaje 5, Nro 297, Rengo
FIRMA PROFESIONAL

